



CÁMARA DE  
COMPTOS DE  
NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA

El Presidente de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente Resolución:

“Mediante resolución de esta Presidencia de 17 de diciembre de 2015 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el ejercicio 2016.

Desde la aprobación de este plan de trabajo, la Cámara de Comptos ha recibido diez peticiones del Parlamento de Navarra para la realización de informes de fiscalización sobre áreas de la gestión pública foral y otras cuatro de entidades locales, que ha ido incorporando a su plan de trabajo para abordarlas cuando la planificación de los informes de la Cámara lo permita, tanto en este como en futuros ejercicios.

La incorporación de estas nuevas peticiones al plan de trabajo de la Cámara obliga a reajustar el programa aprobado inicialmente, eliminando algunos trabajos previstos que no se consideran prioritarios en estos momentos. En dicho plan de trabajo se incluyó la realización de un informe de fiscalización sobre “*Revisión económico financiera de una muestra de Concejos de Navarra*” y otro sobre la “*Evolución económico-financiera de los ayuntamientos de Navarra con mayor población, 2012 a 2015*”. Ambos trabajos son estudios sobre la situación económico financiera en el ámbito local cuya realización puede posponerse a futuros ejercicios.

En consecuencia, esta presidencia en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

**Primero.-** Modificar el plan de trabajo de la Cámara de Comptos para el ejercicio de 2016, en el sentido de suprimir la realización de los informes sobre “*Revisión económico financiera de una muestra de Concejos de Navarra*” y “*Evolución económico-financiera de los ayuntamientos de Navarra con mayor población, 2012 a 2015*”, inicialmente previstos en el mismo.

**Segundo.-** Trasladar esta resolución a la Mesa y Junta del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 28 de abril de 2016. El Presidente, Helio Robleda Cabezas. Ante mí, doy fe, El secretario general, Luis Ordoki Urdazi.”

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona a 28 de abril de 2016.

El Secretario General, Luis Ordoki Urdazi

